

Procedimiento para Participación Remota Junta Ordinaria de Accionistas de COLBUN S.A.

La Junta Ordinaria de Accionistas de COLBUN S.A. se encuentra citada para el día jueves 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Alonso de Córdova 5727.

Tendrán derecho a participar en la dicha Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 24 de abril de 2020.

Se deja constancia que con motivo de la pandemia COVID-19 que está afectando a nuestro país, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió, con fecha 18 de marzo pasado, la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

Por su parte, de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Sociedad, en sesión de 31 de marzo pasado, tanto los accionistas, como el Presidente, los Directores, el Gerente General y el representante de CMF si fuera el caso, podrán asistir a la Junta en forma remota por medios tecnológicos, mediante una plataforma digital que permitirá a los presentes intervenir y votar en la misma.

En consideración a las recomendaciones de la autoridad sanitaria, y a las restricciones vigentes a la movilidad y reunión de las personas impuestas con motivo de la pandemia, y con el objeto de proteger a los accionistas y colaboradores del riesgo de contagio, la Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A. se celebrará de manera de permitir a los accionistas la participación y votación remotas. En tal sentido, se aconseja a los accionistas participar y votar en la Junta de manera remota, para no comprometer su salud ni la de los demás. Sin perjuicio de lo anterior, para el caso que algún accionista prefiera concurrir al Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, se habilitarán en dicho lugar dispositivos electrónicos para permitir que quienes se hagan presentes puedan conectarse para participar y votar en esta Junta de Accionistas, manteniendo un distanciamiento adecuado.

Para aquellas personas que asistan al Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, se habilitará el registro de asistencia y poderes de manera presencial, con las medidas de seguridad sanitaria que correspondan de acuerdo con la normativa aplicable, que incluirá el uso de mascarillas para todos quienes se encuentren presentes. No se permitirá el ingreso de personas que no lleven consigo dichas mascarillas.

El siguiente procedimiento establece la manera de participación y votación en la Junta de Accionistas de COLBUN S.A. de manera remota. La participación presencial en la Junta se hará de la forma habitual, en tanto el número de asistentes no supere el máximo de 50 personas, de conformidad con las restricciones al derecho de reunión actualmente vigentes.

En el caso que se presentaren asistentes que hicieren superar dicho número, se les solicitará participar en forma remota a través de dispositivos electrónicos.

Registro de Asistencia para quienes asistan en forma remota

1. El registro de asistencia remoto se efectuará mediante envío de correo electrónico a la cuenta registro.junta2020@colbun.cl, el cual deberá contener la siguiente información:
 - a) Nombre completo del Accionista y su representante, según sea el caso
 - b) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista (y su representante si correspondiere), o en su defecto indicar RUN (Número de Cédula de Identidad válidamente emitido en Chile) y Número de Documento o de Serie
 - c) Si es representante (apoderado o custodio) adjuntar poder (es) otorgado (s) por el (los) accionista (s)
 - d) Número de teléfono móvil
 - e) Indicar si se propone como Accionista firmante del Acta de la Junta de Accionistas
2. SERCOR verificará que los documentos antes indicados se encuentren vigentes
3. El Accionista recibirá un correo electrónico de respuesta, el que contendrá la siguiente información:
 - a) Confirmación de inscripción en la nómina de asistentes
 - b) Link de acceso y código de acceso para unirse a la plataforma *Microsoft Teams* y participar en la Junta de Accionistas
 - c) Instructivo de participación
 - d) Información de teléfono de contacto para Soporte
4. Con el objeto de asegurar el debido registro de los Accionistas, los antecedentes solicitados deben ser enviados antes de las 18:00 horas del día 29 de abril de 2020.

Participación

1. Para acceder a la Junta, el accionista o representante deberá ingresar al link recibido por correo electrónico y unirse a la reunión por Microsoft Teams, correspondiente a la Junta.
2. En caso de que el Accionista tuviese problemas para conectarse a la reunión, podrá llamar al teléfono de soporte para solicitar asistencia.
3. Cada vez que el presidente ofrezca la palabra a los accionistas, éstos podrán intervenir solicitando la palabra, para lo cual deberá habilitar su micrófono y cámara en el dispositivo a través del cual estén participando en la plataforma Microsoft Teams. Para solicitar la palabra se utilizará la herramienta de mensajes (Chat de la reunión) del sistema Teams, dirigido al Presidente, con indicación del nombre del accionista que solicita la palabra. Se dará la palabra en el orden que se formulen las solicitudes.

Votación

1. Como es usual, el Presidente propondrá que la votación de las materias sometidas a consideración se realice individualmente mediante aclamación y, en el caso que fuere necesaria la votación, se procederá mediante un sistema de voto remoto, para quienes participen de esa forma, y a través de papeletas para quienes participen presencialmente en la junta.
2. En caso que algún Accionista se oponga a la aprobación por aclamación de alguna materia, se procederá de la siguiente manera:
 - a. Cada accionista deberá enviar su voto a votacion.junta2020@colbun.cl incluyendo: i) Nombre Completo, ii) Número de Votos que le corresponden, iii) Materia sometida a votación, y iv) Manifestación de voto respecto de la materia que se someta a sufragio
 - b. El Secretario de la Junta será el receptor de los correos electrónicos e informará la lista de correos recibidos, transcurridos hasta 10 minutos desde el inicio de la votación.
 - c. En caso de que algún accionista o representante no sea nombrado en dicho listado, deberá manifestarlo a través de la herramienta de mensajes del sistema Teams al Presidente, y podrá remitir nuevamente su voto al correo electrónico señalado.
 - d. Una vez remitidos todos los votos o vencido el plazo de 10 minutos para efectuar la votación, el Secretario procederá al escrutinio, para lo cual dará lectura a los votos recibidos para que todos los presentes puedan efectuar el cómputo de la votación.
 - e. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la obligación que puedan tener algunos accionistas de emitir su voto de viva voz se entenderá cumplida mediante el sistema anterior, sin perjuicio de poder solicitar la palabra para manifestar su voto adicionalmente de viva voz.
 - f. Una vez terminado el escrutinio, el secretario hará público el resultado.

CARTA PODER

Señor (a)
Nombre
Dirección
Comuna
Ciudad

LUGAR DE OTORGAMIENTO

FECHA (DÍA, MES Y AÑO)

Con esta fecha autorizo al Sr. _____,
(Nombres) (Apellido Paterno) (Apellido Materno)

R.U.T. N° _____, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **COLBÚN S.A.**, citada para el día jueves 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Avda. Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, o en la que se celebre en su reemplazo, si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63, inciso 2° de la Ley N° 18.046; siempre y cuando ésta se efectúe dentro de los 45 días siguientes a la fecha de la Junta no efectuada.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Otorgo el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 24 de abril de 2020.

Declaro conocer que la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar en que ella se realizará y a la hora en que deban iniciarse.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

FIRMA DEL ACCIONISTA
RUT: